

Consideraciones sobre el desmantelamiento de la Sala de Actos y del Vestíbulo-Foyer de la primera planta de la sede del Colegio de Arquitectos de Cataluña, COAC, en la plaza Nova de Barcelona

Raquel Lacuesta Contreras
Glòria Bassegoda Villagrasa *
Dídac Gordillo Bel

POLÉMICA Y RESPONSABILIDAD

La polémica actuación de la Junta de Gobierno del COAC sobre una de las salas más emblemáticas de la moderna arquitectura y el diseño de los años 1950-1960 lleva necesariamente a hacer una valoración imparcial de su antiguo valor arquitectónico, artístico e histórico de cara a una posible recuperación de su autenticidad y ejemplaridad como la arquitectura continuadora de las vanguardias de inicios y mediados del siglo XX, a pesar de la ruptura que supuso, cultural y estéticamente, la época franquista (1939-1975).

El desmantelamiento de la planta 1ª de la sede del COAC en la Plaza Nova de Barcelona, llevado a cabo entre 2021 y 2022, responde a una actitud negligente, irresponsable y de equívoca interpretación de la normativa que protege el Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad (PEPPA) por parte del ayuntamiento y del propio colegio. Las propuestas de uso de espacios para crear el «Centro Abierto de Arquitectura» se han basado en criterios de explotación económica y diversificación de actividades, legítimamente formulados pero abordados sin tomar en consideración el patrimonio

* Glòria Bassegoda es arquitecto. Miembro de la Agrupación de Arquitectos para la Defensa y la Intervención en el Patrimonio Arquitectónico (AADIPA) del COAC desde 1997.

preexistente, ignorando los valores estéticos y patrimoniales del edificio del COAC, como continente y como contenedor de obras y ambientes artísticos, que deberían salvaguardarse y protegerse más allá de la legislación.

Los legítimos propietarios y usuarios de este patrimonio, los arquitectos, han llevado la llama de la protección y la catalogación del patrimonio de la ciudad, desde la creación del Archivo Histórico, custodiando el patrimonio escrito, gráfico y fotográfico de sus fundadores y mantenedores. Esta llama debería mantenerse siempre.

EL EDIFICIO DEL COAC: HISTORIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

El Colegio de Arquitectos fue constituido en 1931, coincidiendo con el inicio de la Segunda República Española. Entonces incluía Cataluña, Aragón, Baleares y Logroño. La segunda sede colegial, en la plaza Nova de Barcelona, en pleno casco histórico de la ciudad, se inauguró el 29 de abril de 1962, según el proyecto de Xavier Busquets Sindreu, ganador del concurso convocado para este fin, cuando era decano Manuel de Solà-Morales y de Rosselló, impulsor del traslado a la nueva sede.

El edificio consta de dos volúmenes diferenciados, uno bajo que se encaja en la trama urbana, donde se desarrollaban las actividades abiertas al público, y una torre

Figura 1. 1962, Vista del COAC y la plaza Nova desde la Catedral (www.renovaciourbana.com/historia-edifici F. Català Roca, consultada 03-2023).



retrocedida con oficinas, que emerge contundente por encima de las alturas medias del casco antiguo con una carga simbólica indiscutible: la casa de los arquitectos irrumpiendo en la urbe histórica como un homenaje a la modernidad y como emblema de la continuidad de las vanguardias. El edificio nació con voluntad de monumentalidad y reconocimiento patrimonial, como pieza clave, icónica y simbólica de la nueva arquitectura barcelonesa (figura 1).

Las plantas de la torre fueron diseñadas por arquitectos de renombre, (2ª Biblioteca: G. Giráldez, P. López Iñigo y X. Subias; 3ª Publicaciones y oficinas del CIDE: P. Monguió y F. Vayreda; 4ª Visado y administración: J. Martorell, O. Bohigas y D. Mackay; 5ª Oficina central: A. de Moragas Gallissà; 6ª Decanato y Junta de Gobierno, J.M. Fargas y E. Tous; 7ª Club y 8ª Bar y Restaurante: F. Correa y A. Milà). Xavier Busquets se reservó los espacios del volumen inferior: la planta baja y altillo, donde F. Bassó y J. Gili diseñaron los paneles para el Centro Informativo de la Edificación (CIDE), y la planta primera, donde se situaba la «Sala de Asambleas» precedida por un vestíbulo.

La disposición de estos espacios fue uno de los aspectos valorados en el veredicto del jurado, de 26 de junio de 1958, que otorgó el primer premio al proyecto de Busquets: «...La disposición de las salas de exposición de materiales, de una amplia superficie, presenta una excelente solución interior y exterior, abierta a la vista de los peatones. Hay que mencionar especialmente la disposición de la sala de conferencias y de su ‘foyer’ espacioso». ¹ (figuras 2 y 3)

Cabe destacar la valoración de los arquitectos Gaspar Jaén y Marco Lucchini 57 años después de la construcción:

«Cuando se habla de la nueva sede social del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares levantada en Barcelona entre 1956 y 1962, hay un acuerdo general de que se está hablando de un hito espacial, arquitectónico y urbano en la recuperación de la modernidad española durante el franquismo. En efecto, ninguna obra pública o privada construida en Barcelona en los años cincuenta y sesenta representa mejor el retorno de la arquitectura barcelonesa a la primera línea de la modernidad, todavía en pleno

El edificio nació con voluntad de monumentalidad y reconocimiento patrimonial, como pieza clave, icónica y simbólica de la nueva arquitectura barcelonesa

1. *Cuadernos de Arquitectura*, 32, 1958, p. (375) 7.

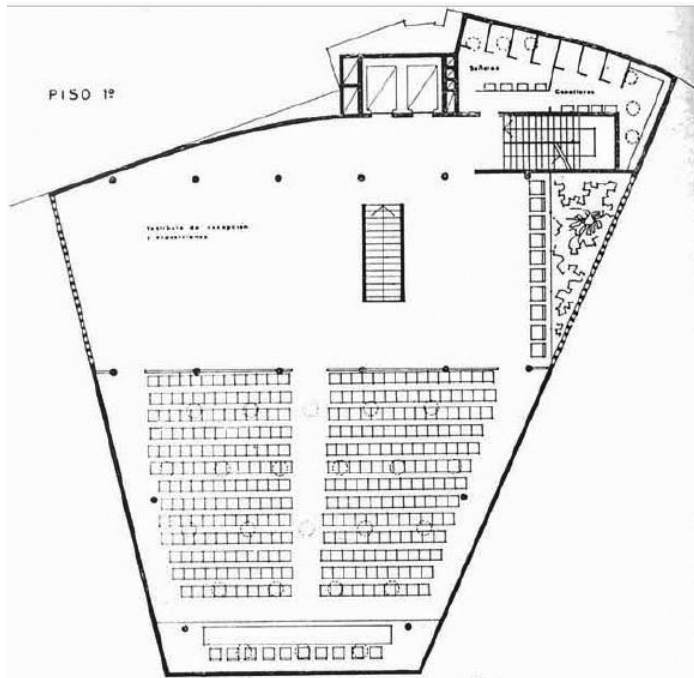
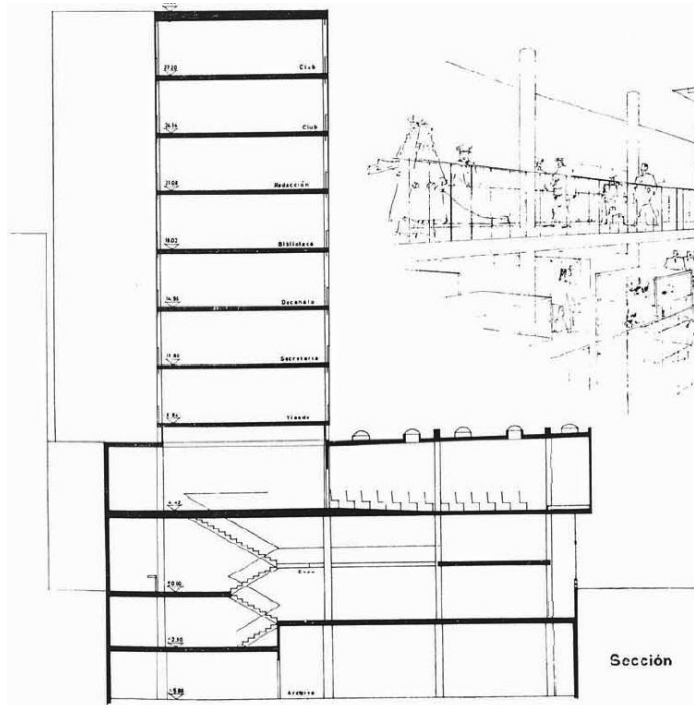


Figura 2 y 3. 1958, Sección y planta primera del proyecto de Xavier Busquets, ganador del 1º Premio del «2º Concurso de anteproyectos para la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares» (Cuadernos de Arquitectura 32, 1958 p. 9).

franquismo, que el edificio planeado, proyectado y construido para albergar la sede social del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares. Una conjunción de factores convirtió el edificio en una obra emblemática: en primer lugar, la calidad del edificio y la decoración y acondicionamiento de los espacios interiores, en amplia sintonía con la arquitectura moderna del momento en todo el mundo; en segundo lugar, el procedimiento seguido para la selección del proyecto ganador, un proceso que permitió una gran participación de los profesionales catalanes más destacados del momento; y en tercer lugar, la extraordinaria publicidad que se le dio, tanto al concurso como a la obra, ya desde el primer momento de su concepción, y que originó una viva polémica ciudadana y una enorme fortuna crítica posterior que veía en el edificio terminado un símbolo palpable de la ansiada reconstrucción de la modernidad.»²

LA PLANTA PRIMERA ENTRE 1962 Y 2018

En el monográfico sobre el edificio publicado en la revista colegial de 1962, Xavier Busquets describe su propuesta para la planta primera:

«La sala de actos tiene una cabida para 300 personas sentadas. La circulación se organiza mediante pasillos laterales. La separación entre ésta y el vestíbulo se logra mediante pesadas cortinas de color negro. Las butacas, de resortes revestidos de gomaespuma, están tapizadas de cuero negro; su parte posterior, sin embargo, es de moqueta de nylon de color gris para evitar deterioros por roce, y en ella se alojan los ceniceros, de tipo coche. Dadas las dimensiones, y por razones de acústica, se ha revestido el conjunto con materiales no reflectantes tales como la citada cortina, madera en los muros y placas de yeso pintadas de celulosa de color negro. El pavimento es de sintasol.

2. JAÉN, G., LUCCHINI, M. “El colegio de Arquitectos de Barcelona (1956-1962)”, *Rivista Italiana di Studi Catalani*, 9, Milan, 2019, pp. 71-117. El subrayado es nuestro.

La iluminación es cenital, mediante lucernarios en cuya altura se han dispuesto 3 fluorescentes con fuente luminosa invariable. El mismo principio se ha seguido en el vestíbulo.

El vestíbulo, que es una prolongación de la sala de asambleas, se pavimenta con granito candean y la pared del fondo se pintó con látex de color terroso para mejor integrar los dos plafones de cemento incisos al chorro de arena, ‘esgrafiats’, ejecutados según boceto de Pablo Picasso. Estos ocupan los dos testeros laterales y tienen como tema un recuerdo de la calle dels Archs y una visión de la danza típica del país, la sardana.»³

Esta descripción del monográfico se complementa con una planta y cinco fotografías (figuras 4, 5, 10 y 12) una de ellas de la talla del siglo XV que representa *Nuestra Señora de Belén en su huida a Egipto* o *Retablo de la Sagrada Familia*, patrona de los arquitectos, que presidía la Sala de Asambleas.

En su tesis doctoral, Rubén Navarro-González explica cómo fue adquirida: «las plantas de los arquitectos que participaron en el diseño interior se llenaron [...] de obras de arte. Y bastante significativamente, este papel fue asumido por el propio Busquets, quien como verdadero connoisseur –antes de las grandes adquisiciones para su colección personal, efectuadas a finales de los 1960s y a lo largo de los 1970s– se encargó de escoger personalmente las piezas principales [se refiere a artistas como Villèlia, Subirachs o Cumella, y a los fotógrafos Leopold Pomés y Francesc Català Roca], y también se desplazó a París para adquirir el retablo flamenco de Nuestra Señora de Belén en su huida a Egipto.»⁴

La configuración, acabados y mobiliario de los dos espacios se conservó a lo largo de los años, con intervenciones de mantenimiento (tapiado de las claraboyas para resolver filtraciones, renovación del tapiado de las butacas), y de

3. *Cuadernos de Arquitectura*, núm. 48, 1962, pp. 26-27.

4. NAVARRO GONZÁLEZ, Rubén, Tesis doctoral *El vol de l'ararauna: arquitectura de Xavier Busquets Sindreu entre São Paulo i Barcelona (1947-1963)*, Tesis doctoral inédita, defendida en 2022, p.744



Figura 4. 1962, «Aspecto de la sala de Asambleas con el estrado al fondo» (*Cuadernos de Arquitectura* 48, 1962 p. 26, Francesc Català Roca).

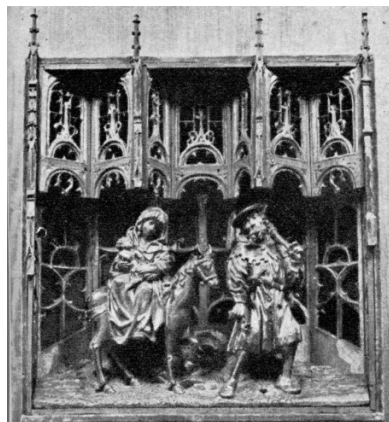


Figura 5. 1962, «Talla gótico-flamígera flamenca» (*Cuadernos de Arquitectura* 48, 1962 p. 26, Francesc Català Roca).

mejora de la accesibilidad (rampa para subir al estrado), de la evacuación (retirada de butacas para crear un pasillo central, previsto en el anteproyecto) o del equipamiento tecnológico (proyector, pantallas enrollables, alumbrado...), que no alteraban la propuesta concebida por Xavier Busquets.

El desmantelamiento se inició el año 2016 al retirarse la mesa y la tarima de la sala de actos, acción que fue reprobada en la Asamblea general, por lo que el entonces decano Lluís Comeron se comprometió a no intervenir en este espacio representativo sin consulta previa (figuras 6, 7, 8 y 9).

LOS AGENTES DESENCADENANTES DE LA POLÉMICA: EL PEPPA Y LA AMBIGUA INTERPRETACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COAC

Con la nueva decana, Assumpció Puig, continuó el desmantelamiento basado en la «necesidad» colegial de crear unos espacios más «funcionales», con el mayor rendimiento crematístico posible, por encima de los valores estéticos y patrimoniales inherentes al edificio desde su construcción y que están legalmente protegidos por el Plan Especial de Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Barcelona (PEPPA) aprobado definitivamente el 27 de octubre del 2000. La ficha del catálogo del PEPPA otorga al edificio de Busquets un nivel de protección C (Bien Urbanísticamente Protegido). Las



Figura 6. 1962, sala de Actos en su estado primigenio. Posteriormente se alargó la mesa con el mismo diseño. (publicada en La seu del col·legi d'Arquitectes de Catalunya. Barcelona 1962/1987. Barcelona: Comissió Organitzadora del XXV Aniversari de la Construcció de l'Edifici del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, 1987).



Figura 7. 2015, sala de actos durante el XXXVIII Curset de Patrimoni, el último que mostró la mesa y tarima originales (Josep M^a Fortià Rius).



Figura 8. 2016, sala de actos con vinilos que ocultan el aplacado y nueva mesa (Facebook de la AADIPA).



Figura 9. 2022, sala de actos desmantelada. Ha desaparecido el aplacado, las butacas, el pavimento, ... (Glòria Bassegoda Villagrasa).

intervenciones admitidas, son entre otras, el mantenimiento de la volumetría original, de los elementos comunes de interés y de los elementos ornamentales interiores.

A continuación se resumen, cronológicamente, las etapas del proceso.

El 17 de mayo del 2019 se convoca el concurso de proyectos del «Centro Abierto de Arquitectura de Barcelona» (en catalán *Centre Obert d'Arquitectura de Barcelona*, o sea, COAC) para reformar el cuerpo bajo del edificio porque según consta en las bases:

«La evolución del COAC debe ir en consonancia con la evolución de la sociedad. Actualmente el programa de los edificios está determinado por la ciudadanía y por lo tanto el arquitecto ha adquirido un nuevo rol dentro del nuevo modelo participativo de diseño de las ciudades o de los equipamientos. Esta nueva forma de hacer deja patente la necesidad de un centro ciudadano de arquitectura. El edificio del COAC debe dar un paso adelante en este nuevo paradigma y debe convertirse en este Centro Abierto de Arquitectura, un punto de encuentro entre ciudadanos, entre ciudadanos y arquitectos y entre arquitectos. Los espacios del COAC, proyectados en su día por y para arquitectos, deben cambiar y repensarse para incorporar a los ciudadanos.»⁵

Este objetivo no es nuevo, ya que desde el inicio la sede nueva del COAC pretendió ser «un edificio espacioso, moderno y polémico por su relación con el entorno donde se levantaba. Una arquitectura que no sólo resolvía las necesidades funcionales, sino que era una vitrina abierta a la ciudad [...], un verdadero foco de cultura abierto a todo tipo de manifestaciones».⁶

El 18 de setiembre de 2019 se constituye el jurado del concurso que falla a favor de la propuesta AGORA del

5. Pliego de prescripciones técnicas del *Concurso de proyectos de arquitectura para la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto y dirección de obra del Centro Abierto de Arquitectura de Barcelona*.

6. GRANELL, E y RAMON, A. *Col·legi d'Arquitectes de Catalunya 1874-1962*, COAC, 2012, p.220.

estudio Peris+Torral arquitectes, que en su página web *peristoral.com*, expresan las ideas a ejecutar:

«Para que el edificio del COAC llegue a ser el Centre Obert d'Arquitectura de Barcelona, en tanto punto de encuentro abierto a la ciudadanía, se propone abrir todos aquellos espacios que tengan especial visibilidad.

[...] Desde este Ágora, la visibilidad de la exposición del altillo lleva al visitante a iniciar el recorrido ascendente y secuencial por los espacios comunes del COAC, encadenando y relacionando discursos y programación del mismo modo que se interconecta el espacio físico.

Una *promenade* que en el edificio original culminaba en la sala de actos y que esta propuesta alarga hasta la segunda planta y la terraza, destinadas a eventos culturales. [...] La Sala d'Actes y Espai Picasso, dos nombres para dos espacios en la actualidad de atmósferas distintas, se conciben como un único espacio polivalente cuya materialidad y cromatismo sean armónicos con los murales de Picasso.

[...] La sección actual del forjado que cubre este espacio tiene dos niveles [...]. Se propone eliminar los falsos techos y plantear un cielorraso a la cota inferior original que unifica el espacio, si bien su materialidad porosa de *deployé* actuará como un velo que permitirá ver la construcción desnuda y reconocer el espacio original. Así, en lugar de un falso techo que oculta las instalaciones y la técnica constructiva de la época, la nueva piel registrable, que aumenta la funcionalidad de la sala como soporte de exposiciones, se percibirá como un espesor que filtra y matiza la luz natural y artificial e integra las instalaciones vistas, generando una nueva atmósfera cuyo carácter gravita alrededor de los murales, a la vez que garantiza la flexibilidad de uso. Dicho espesor se extiende a las paredes generando una cámara que inscribe instalaciones de clima para lograr una envolvente continua».⁷

7. <https://peristoral.com/proyectos/centre-obert-darquitectura-de-barcelona-coac>. Consulta 02/06/2024

Unas ideas con las que los autores del proyecto no acusan la responsabilidad que tenían de estudiar con detenimiento el edificio existente, por el hecho de estar catalogado, y sus conexiones y formalizaciones originales, perfectamente adaptables a las nuevas exigencias de uso y tecnológicas sin afectar su fisonomía.

El 23 de setiembre del 2019 el COAC solicita informe previo al departamento de Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Artístico del ayuntamiento de Barcelona. El 15 de enero del 2020 el departamento emite informe «Favorable con condiciones», con las siguientes consideraciones:

«El proyecto propone la reforma interior de las plantas S2, S1, PB+altillo, P1, P2, P4 y P8. Dada la ficha de protección del edificio (Nivel C ref. 560 Sede del COAC), que determina que se trata de un edificio construido según proyecto del arquitecto Xavier Busquets entre los años 1958-1962, y que establece el mantenimiento y restauración de los elementos ornamentales interiores originales, en especial los de Sala de Actos, así como el mantenimiento, limpieza y recuperación de los elementos originales de la fachada [...], es preceptivo el mantenimiento de los elementos ornamentales interiores originales, en especial de los murales, de los retablos, de las placas conmemorativas y de los paneles de madera de la Sala de Actos.

El proyecto no contempla actuaciones en la fachada del edificio, restaurada recientemente...»

El informe del ayuntamiento insiste sólo en mantener algunos elementos interiores originales. Ignora, sin embargo, la perforación del forjado para ubicar un nuevo tramo de escalera, la eliminación de falsos techos, la unificación de las alturas, la utilización de *deployé*... aspectos a tener en cuenta por la obligación de mantener y preservar los edificios protegidos.⁸

8. *Plan Especial de Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Barcelona* (PEPPA).

Normativa: Las obras de mantenimiento tienen por objeto mantener el edificio en correctas condiciones de salubridad y ornato, sin alterar su estructura y distribución o modificar valores constructivos o morfológicos (art. 19.1.a).

El 19 de octubre del 2020 la decana del COAC dirige un escrito al departamento de Patrimonio Arquitectónico del ayuntamiento de Barcelona con relación a la intervención en la Sala de Actos donde justifica el desmantelamiento para las nuevas funciones del edificio y argumenta la propuesta de desmontaje de diversos elementos para su «mantenimiento»:

«El COAC es conocedor de que los interiores de la sala de actos, proyectada por el propio arquitecto del edificio, J. Busquets i Sindreu, están incluidos en el catálogo de patrimonio, y en consecuencia se documentará el proceso de desmontaje y se almacenarán los principales elementos, tales como el retablo gótico flamenco o el panel grabado con la inscripción de 1962 en agradecimiento al decano del COAC Manuel de Solà-Morales.

Se considera que estos elementos a documentar son elementos de mobiliario, y están correctamente documentados tanto por los planos de su construcción original, como en el proceso de desmontaje. Se hará un levantamiento exhaustivo de todos los elementos y sistemas constructivos utilizados en su construcción, dejando así la posibilidad de reconstruirlo en cualquier momento.

[...] El COAC, en cumplimiento de lo indicado en el Informe previo de Patrimonio, llevará a cabo, una vez desmontados, la restauración del retablo (talla gótica) y el panel de la placa conmemorativa del decano Manuel de Sola-Morales y Rosselló. Igualmente hará la conservación y mantenimiento de una muestra de los paneles de madera.»

La propuesta del COAC pone de manifiesto la indiferencia y el desconocimiento de los valores patrimoniales

La propuesta del COAC pone de manifiesto la indiferencia y el desconocimiento de los valores patrimoniales y artísticos del edificio y sus elementos significativos, reconocidos históricamente por instituciones, intelectuales y publicaciones desde su inauguración

Régimen jurídico: El deber de conservación tiene por objeto preservar y mantener la integridad de los edificios, elementos o conjuntos con el fin de asegurar su valor cultural (art. 16.1). La actuación del Ayuntamiento de Barcelona hacia los bienes protegidos por este Plan Especial debe dirigirse a evitar la destrucción de los edificios, elementos o conjuntos (art. 16.3).

y artísticos del edificio y sus elementos significativos, reconocidos históricamente por instituciones, intelectuales y publicaciones desde su inauguración. Parte de la declaración de intenciones va en contra del espíritu de la conservación del inmueble con valor monumental, con clara manipulación de los conceptos de espacio, materialidad, integridad, versatilidad y reversibilidad.

El 29 de diciembre del 2020 el Ayuntamiento de Barcelona notifica al COAC el *Decreto de concesión con condiciones. Licencias*. Pese a que el expediente no incluye la valoración de la edificación desde la vertiente histórica, artística y patrimonial (exigido por la ORPIMO, anexo 3. C. 5),⁹ se autorizan las obras del *Proyecto de reforma interior para la creación del Centro Abierto de Arquitectura de Barcelona en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Barcelona, edificio con calificación urbanística 7a y protegido con nivel C*, con diversas «condiciones particulares», entre las cuales «...Habrá que dar cumplimiento a las condiciones determinadas en el Informe previo de patrimonio».

Las obras se han ejecutado con el desmontaje anunciado en el escrito de la decana en una actuación que se presenta como reversible.

REVERSIBILIDAD, CONSERVACIÓN PATRIMONIAL, AUTENTICIDAD: ¿CONCEPTOS COMPATIBLES?

La reforma para alojar el Centro Abierto de Arquitectura ha sido agresiva ya que las intervenciones han modificado la materialidad y la concepción de los espacios proyectados por Busquets:

Se han modificado todos los materiales de acabado y cambiado el cromatismo, sustituyendo el delicado juego de claroscuros, de contrastes de colores y texturas (pavimento negro pulido que destacaba el blanco del mural de Picasso con las líneas recortadas con la textura de los cantos rodados en el foyer y la calidez de los elementos de madera en el aplacado, la tarima y la mesa en la sala), por un monocromo en pavimento, paredes y techo de un blanco tan

9. *Ordenança reguladora dels Procediments d'Intervenció Municipal en les Obres del Ajuntament de Barcelona (ORPIMO)*. Aprobada definitivamente el 25 de febrero del 2011



Figura 10. 1962, «La sardana» figura como motivo principal en uno de los plafones del vestíbulo. (Cuadernos de Arquitectura 48, 1962 p. 27, Francesc Català Roca).



Figura 11. 2023, el mural picassiano, único elemento con el cromatismo original (Glòria Bassegoda Villagrasa).

luminoso que desmerece el sentimiento que Busquets quiso expresar en el mural de hormigón, de un sutil gris (figuras 10 y 11).

La decisión de alargar los espacios de uso público hasta la 2ª planta contradice la clara especialización de los volúmenes proyectada por Busquets; no obstante, es la ubicación de la nueva escalera y su formalización las que rompen las visuales originales que permitían captar un espacio amplio, unitario, con los murales picassianos en los muros opuestos que, con su inclinación, acompañan a los asistentes hacia la sala. Las que desbaratan «la gracia del “foyer”



Figura 12. 1962, vestíbulo de la sala de asambleas. La escalera conduce directamente a los locales de exposición. Esta es la imagen del interior del edificio de Busquets más publicada en libros y revistas. (Cuadernos de Arquitectura 48, 1962 p. 48, Francesc Català Roca)

en la sala de asambleas» que Van den Broek, miembro del jurado del concurso, destacó entre las cosas que más le impresionaron cuando visitó el edificio.¹⁰

Se ha construido un falso techo de *deployé* a un único nivel que unifica dos espacios que tenían personalidad propia: En el salón de actos, el *deployé* difumina el perímetro de los lucernarios que tenían una fuerte presencia en la solución original. En el vestíbulo-foyer hace imperceptible la expresión de la planta rectangular de la torre superior de oficinas y sustituye el techo ingrávido con luz rasante procedente de una abertura perimetral por un filtro que deja a la vista el desorden de instalaciones (figuras 12 y 13).

La cubierta de la sala de actos se ha transformado en una terraza de uso público obligando a reforzar la estructura para una sobrecarga superior a la prevista, construir una rampa y añadir una protección perimetral visible desde la

10. *Cuadernos de Arquitectura*, 48, 1962, p. 9. Texto reproducido en el apartado de historiografía de este escrito.



calle, en especial cuando la barandilla inoxidable refleja la luz del sol (figuras 14 y 15)

La obra ejecutada ha sacrificado el patrimonio sin mejorar el funcionamiento del estado anterior en determinados aspectos, como son:

- Al retirarse la tarima, en el año 2016, y eliminar la pendiente del pavimento del salón de actos se ha empeorado la visión del público. Por el contrario, se ha ubicado una pantalla que abarca toda la altura de la pared, cuya parte baja sólo es visible desde las primeras filas.
- Se han sustituido las elegantes y confortables butacas (en perfectas condiciones tras ser tapizadas de nuevo hace unos años) por sillas plegables incómodas y ruidosas.
- La distribución del aire acondicionado, originalmente bajo el pavimento, se ha instalado en las paredes, reduciendo la superficie de la sala de actos y estrechando el paso lateral proyectado por Busquets.
- El recinto cerrado de la escalera entorpece la circulación en la sala Picasso.

Figura 13. 2024, la misma sala Picasso, irreconocible, con la nueva escalera que divide el espacio y un anodino falso techo que elimina la luz natural en el contorno de la torre de oficinas (Glòria Bassegoda Villagrasa).

Los resultados son más cercanos a la estética de los centros comerciales, de una evidente vulgaridad, que a la de la sede oficial del Colegio de Arquitectos

- Se ha anulado el lavabo de la planta primera, obligando a desplazarse a las plantas superior o inferior.
- No se han mejorado las condiciones para realizar traducciones simultáneas, ni previsto un alojamiento integrado de los numerosos aparatos de control audiovisual.

LA PÉRDIDA IRRESPONSABLE DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y DE INTERIORISMO DEL COAC.

Con la actuación de la Junta de Gobierno y de los arquitectos responsables del proyecto de reforma, los arquitectos y la ciudadanía hemos perdido, de manera irresponsable, ininteligible, inexplicable e irreflexiva, una parte del patrimonio cultural, arquitectónico y artístico de una de las obras más importantes de la arquitectura moderna, aquella que en medio de dificultades políticas e ideológicas, sacó adelante el carro de la arquitectura culta que tenía sus orígenes en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, que se perpetuó con ciertas posiciones y obras del Modernismo y el Noucentisme, y que llegó a su culminación con el Racionalismo del GATCPAC. La brutal Guerra Civil española y la dictadura franquista inmediata, no pudieron con el espíritu culto e internacionalista de sus artistas y arquitectos e interioristas.

El edificio del COAC, con Xavier Busquets como redactor del proyecto, fue una muestra de proyección universal de cómo se debía afrontar un reto en el que arquitectura, murales picassianos y obras de arte y mobiliario se unían para dejar la huella de un colectivo que debía ser modélico para otros colectivos.

La tercera generación de estos arquitectos y artistas no han tenido en cuenta los hechos históricos que hicieron posible aquel proyecto, ni han estudiado a fondo la historiografía que acompañó la obra, moviéndose sólo por un cambio radical, que desmantela el Colegio para crear un Centro Abierto de Arquitectura.

Los resultados son más cercanos a la estética de los centros comerciales, de una evidente vulgaridad, que a la de la sede oficial del Colegio de Arquitectos. Quizás solo es una manera de actuar ante la ignorancia cultural, la indiferencia hacia el pasado culto y la impertinencia hacia la profesión y la ciudadanía (figuras 16 y 17).



Figura 14. 1962, la terraza del cuerpo avanzado en la plaza Nova. (www.renovaciourbana.com/historia-edifici, Oriol Maspons Casades, consultada 03-2023).



Figura 15. 2023, la terraza con los elementos introducidos para habilitarla como espacio de uso público, rampa y protección perimetral (Glòria Bassegoda Villagrasa).



Figuras 16 y 17. 2015 versus 2022: transformación de la sala para la cultura en espacio para el ocio ((Josep M^a Fortià Rius y www.centreobertarquitectura.com consulta 03-2023, respectivamente)

REIVINDICACIÓN DEL ASPECTO ORIGINAL DE LA SALA DE ASAMBLEAS

Estas reflexiones de la imagen actual de la primera planta nos conducen a reivindicar el aspecto que ofrecía el Salón de Actos antes del año 2015.

La negligencia a la hora de preservar el patrimonio mueble –butacas, paneles, tarima y mesa– y el patrimonio artístico e histórico –el retablo y la placa de Solá-Morales–, retirados por molestar en el nuevo escenario «aséptico», raya el delito. Quizás la reversibilidad es una solución, pero no se debe olvidar, en la recuperable reconstrucción de su alterada arquitectura, el concepto de autenticidad, como se consiguió en el Pabellón de Mies van der Rohe y en el Pabellón de la República, que aunque se adaptaron a nuevas tecnologías y a nuevos usos no han dejado de ser patrimonio reconocido cultural y socialmente.

LA INQUIETANTE FALTA DE PROTECCIÓN DE LOS MURALES DE PICASSO Y LA TALLA DE LA SAGRADA FAMILIA.

Los murales esgrafiados según boceto de Pablo Picasso, una pieza artística de proyección universal, creada por uno de los artistas más importantes del siglo XX, y la talla o retablo gótico flamígero de Nuestra Señora de Belén en su Huida a Egipto o de la Sagrada Familia tienen sólo una protección urbanística, nivel C del PEPPA, la misma que el conjunto del edificio y no gozan de la protección histórico-artística que les correspondería.

Reivindicamos el reconocimiento y declaración de estas piezas artísticas como Bien Cultural de Interés Nacional (BCIN) y como parte intrínseca e inseparable del edificio del COAC para salvaguardarlas, protegerlas y mantenerlas en perfecto estado de conservación y evitar que sean objeto de una actuación delictiva (expolio, falta de cuidado específico, ocultación a la ciudadanía, ...)

Solicitamos de la Generalitat de Catalunya, la administración a la que corresponde, la inmediata incoación de los expedientes correspondientes (figura 18).



Figura 18. El friso con esgrafiados diseñados por Picasso, que dispone de declaración como BCIN. Se puede ver la inadecuada y potente presencia del banco y la barandilla perimetrales colocados con motivo del cambio de uso (Glòria Bassegoda Villagrasa).

LA NECESARIA PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE LA PLANTA SEXTA

Con el desmantelamiento de la planta primera, el Decanato de la planta sexta ha pasado a ser el último sector del edificio que conserva en buena parte la decoración original.

En publicaciones coetáneas a la inauguración del COAC los críticos de arte y de arquitectura se hicieron eco del interés de esta planta. Cirici Pellicer escribía en *La Vanguardia* de 3 de mayo del 1962:

«Tous y Fargas, en el Decanato, han partido del módulo del edificio para crear un conjunto, extraordinariamente coherente y unitario, de formas diáfanas, con el juego sobrio de los tubos cuadrados y las placas de cerramiento en blanco, en una sinfonía de grises, negros y azulados, con la sorpresa plástica de las lámparas a modo de espejismos de los muebles que cobijan.»

Pero estos elementos originales no constan en la ficha del edificio ni en el PEPPA (ref. 560); ni en el *Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Cataluña* publicado por la Generalitat (IPA-46104); ni en el *Registro Do.Co.Mo.Mo. Ibérico*, ni en el *Plan Nacional de Patrimonio del siglo XX* (RRG_E_CAT_A37), incluso se niega su existencia: «Cada

planta fue diseñada por un arquitecto distinto, aunque actualmente no se conserva ninguno de los interiores originales.»¹¹ Queremos dejar constancia de la necesidad de que las salas de la planta sexta, con el Decanato, la sala de Juntas de Gobierno y los acabados y mobiliario, tengan mención específica de protección en el Catálogo de Barcelona, con la voluntad expresa de protegerlos en su dimensión y fisonomía originales como testimonio y modelo del interiorismo catalán e internacional de los años 1960 (figuras 19, 20, 21 y 22).

LA CATALOGACIÓN DE UN INMUEBLE, REFLEJO DE SU INCORPORACIÓN EN LA HISTORIOGRAFÍA Y LOS REGISTROS DE PATRIMONIO POR SUS VALORES ARQUITECTÓNICOS Y ARTÍSTICOS

Los documentos legales sobre protección patrimonial no son los primeros en detectar los valores de un monumento, ni tampoco los que los definen. La sociedad, los intelectuales, los artistas o los historiadores de la arquitectura y del arte son, sin duda, los que han reconocido la importancia de un elemento como un eslabón en el desarrollo cultural de la historia y de la historiografía. Por este motivo, este apartado incide en algunas de las aportaciones publicadas que ponen de manifiesto que el edificio del COAC fue un icono monumental, emblemático y de indiscutible modernidad de la arquitectura de la inmediata posguerra española (1950-1960).

Historiografía

Reproducimos a continuación algunas de las aportaciones y reflexiones que abocaron a la consideración legal posterior del monumento como Bien de Protección Urbánica en el PEPPA, y que no sólo trataron el edificio desde el exterior y como continente, sino también, y de una manera reiterativa, desde el interiorismo y la incorporación de obras de arte a los diferentes espacios.

11. LANDROVE S., ed.: "Equipamientos II Ocio, comercio, transporte y turismo", *Registro DOCOMOMO Ibérico, 1925-1965*. Barcelona 2011, p. 138. LLOBET RIBEIRO, X. autor de la ficha del COAC



Arriba izquierda. Figura 19. 1962, sala de Juntas de Gobierno en el decanato de la sexta planta proyectado por J. M^a Fargas y E. Tous, (Cuadernos de Arquitectura 48, 1962 p. 38, Francesc Català Roca)

Arriba derecha. Figura 20. 1962, despacho del Decano Presidente en el decanato de la sexta planta proyectado por J. M^a Fargas y E. Tous (Cuadernos de Arquitectura 48, 1962 p. 39, Francesc Català Roca)

Centro. Figura 21. 2023, vista de la sexta planta desde el acceso (Glòria Bassegoda Villagrasa).

Abajo. Figura 22. 1962, sala de espera en el decanato de la sexta planta proyectado por J. M^a Fargas y E. Tous (Architectural Review 4-1963, p. 307, Francesc Català Roca)

No todos los autores de los textos que siguen comulgaron con la idea proyectiva de Busquets, pero el hecho de levantar polémica redonda en la valoración positiva que se ha hecho tradicionalmente del edificio, como ejercicio de arquitectura y de interiorismo:

J. H. Van den Broek:

«Lo que más me ha impresionado es la sencillez y la claridad del proyecto: El gran conjunto de las exposiciones, destinado no solamente a los profesionales sino también mostrando al público la actividad de los constructores y el valor de su trabajo en la sociedad humana. La gracia del “Foyer” contiguo a la sala de asambleas [...], las distintas dependencias dedicadas a recepción, las salas de reunión y el club. La colaboración de los colegiados invitados a decorar los interiores.» (*Cuadernos de Arquitectura*, 48, 2n tr. COACB, 1962 p.9)

Juan Eduardo Cirlot:

«El nuevo edificio del Colegio de Arquitectos de Barcelona fue concebido por su Junta de Gobierno y el arquitecto, Javier Busquets, como verdadero centro de labor intelectual y de arte. Por ello, su pureza arquitectónica sólo podía beneficiarse de la colaboración de diferentes géneros artísticos en diverso grado de integración. Lo decorativo, lo autónomo, lo aplicado, aparecen en este edificio no como jerarquías, sino como diferentes intensidades y aproximaciones a la obra arquitectónica, en el exterior y en el interior. La máxima aportación, ya en lo cuantitativo, corresponde a Pablo Picasso, con los tres plafones de ritmo continuo que cierran la terraza baja del edificio y acentúan la perspectiva de la construcción; y los dos que aparecen en los muros opuestos del Salón de actos. Pablo Picasso (1881), parece inútil recordarlo, pues su nombre evoca una de las culminaciones de nuestro tiempo, es el artista que domina con su poderosa personalidad medio siglo de pintura, fecundando escultura, cerámica, decoración mural, grabado e ilustración.» (*Cuadernos de Arquitectura*, 48, 2n tr. COACB, 1962, p.49)

Alexandre Cirici Pellicer:

Las instalaciones interiores del Colegio de Arquitectos asumen una importancia poco común. Como en los viejos palacios, se suceden en ellas estilos distintos, climas mentales y morales diversos. Por lo que representan en la múltiple fisonomía de la arquitectura catalana de hoy, creemos que vale mucho la pena detenerse en cada uno de sus conjuntos. [...] El propio Busquets ha realizado la Sala de Actos, donde se hallan dos murales de Picasso y una talla flamígera flamenca; una obra serenísima en la que cuentan, solas, la calidad de la forma, de la materia y del trabajo. [...] Estas son las ideas fundamentales que creemos que puede sugerir el flamante palacio de cristal de Plaza Nueva. (“El nuevo edificio del Colegio de Arquitectos”. *La Vanguardia*, Barcelona, 3 de mayo de 1962, p. 7).

Carlos Flores y Eduardo Amann:

Al concederse a este proyecto el primer premio del concurso que convocara el Colegio de Arquitectos, surgió una amplia polémica en torno al carácter del mismo que, según algunos, rompería la armonía del lugar en que había de ubicarse. [...] Pensamos que, al menos cromáticamente, debería haberse integrado en el conjunto y que el azulado-verdoso dominante hubiera sido más adecuado convertirlo en siena o tierras de acuerdo con la dominante de la zona. El edificio es un ejemplar digno de uno de los estilos internacionales hoy en boga y la solución de sus detalles de todo tipo es, por lo general, muy correcta. Las escenas que decoran exteriormente los paramentos ciegos del salón de actos, según bocetos de Picasso y que, técnicamente, suponen una variante en hormigón del esgrafiado tradicional, no añaden gran mérito a la obra total. La instalación interior ha obedecido a una idea un tanto peregrina consistente en elegir diversos arquitectos o equipos de arquitectos para que cada uno de ellos decorara uno de los pisos del edificio. (“La arquitectura de Barcelona”, *Hogar y arquitectura*, núm. 55-56, Madrid, nov. 1964-feb 1965, p. 123) .

José-Emilio Hernández Cros, Gabriel Mora, Xavier Pouplana:

El edificio está realizado dentro de una corriente internacionalista ajena a los problemas de integración ambiental, sirviendo de continente a variadas dependencias cuya organización particular fue encargada a diferentes arquitectos [...]. De los interiores originales, son pocos los que todavía se conservan en su estado inicial. Las plantas baja y sótano han sido totalmente desmontadas; la cuarta fue objeto de reformas; la planta séptima ha sido transformada a fin de dar cabida a algunos servicios colegiales; y, finalmente, en el último piso, el restaurante ha sido suprimido para albergar el Centro de Cálculo y las oficinas del Archivo histórico, este último decorado por Josep Bonet y Cristià Cirici. Más recientemente ha sido acondicionado el Bar en la planta semisótano y modificadas las fachadas del cuerpo alto. (*Arquitectura de Barcelona*, Publicaciones del COACB, La Gaya Ciencia, Barcelona 1973, p. 80-81).

Ignasi de Solà-Morales i Rubió:

El proyecto ganador de la segunda versión del concurso, y cuya construcción concluyó en 1961, fue el de Xavier Busquets. Obra cuidada, de una serenidad clasicista con resonancias probablemente de Terragni, en el cual hacen pensar también otras obras de Busquets y en más de un aspecto. Apertura tecnológica y formalismo plástico son rasgos característicos de un edificio colocado polémicamente en el corazón del Casc Antic en el momento en que a un nivel, digámosle oficial, se afirma la validez de la arquitectura internacional. (*Eclecticism and vanguardia*. Barcelona, Gustavo Gili, 1980. p. 185).

Antoni González y Raquel Lacuesta:

En la torre, la estructura metálica sustentante es aparente, así como la perfilería de muro-cortina, cuya disposición y proporción de directriz vertical fue alterada al superponer Alfonso Milà en 1971 unas

placas de fibrocemento sobre el tablero original y unas persianas cuadradas.

Los esgrafiados diseñados por Picasso (realizados por Carl Nesjar) para los paramentos exteriores del cuerpo avanzado y el vestíbulo de la sala de actos se han incorporado ya a los itinerarios turísticos de la ciudad antigua. Otro valor del edificio fue el diseño de los interiores de las plantas debido a diversos arquitectos (Moragas, Correa-Mila, Fargas-Tous, Bohigas-Martorell-Mackay, Monguió-Vayreda, Giráldez-López Íñigo-Subias, Bassó-Gili). Este conjunto de interiorismo se ha ido perdiendo por las continuas y no siempre afortunadas reformas posteriores. (*Barcelona guía de arquitectura 1929-2000*, Gustavo Gili, Barcelona, 1999, 3ª ed., p. 70).

Registros de patrimonio

El edificio del COAC ha sido objeto de reconocimiento de sus valores patrimoniales como continente y como contenido, por parte de las figuras siguientes:

1994-1996: Registro Do.Co.Mo.Mo ibérico. El edificio se incluye con categoría de nivel A (relevancia estatal o internacional). Guim Costa, actual decano del COAC, reconoció los valores del edificio en el trabajo, coordinado por él. *Registre d'Arquitectura Moderna a Catalunya. DOCOMOMO 1925-1965*, publicado por el COAC el 1996.

(<https://docomomoiberico.com/edificios/col·legi-d-arquitectes-de-catalunya/>).

2013-2014: Plan Nacional del Patrimonio del siglo XX. PNP. El edificio se incluye entre los 256 edificios de la *Arquitectura del Siglo XX (1925-1965)* de toda España, de los que 56 elementos pertenecen a Cataluña, con ficha RRG_E_CAT_A37. Este trabajo fue realizado por el Do.Co.Mo.Mo ibérico para documentar los elementos más significativos de la arquitectura del movimiento moderno realizados en España en este periodo, como catálogo inicial de los

edificios del Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del Siglo XX.

El Plan Nacional del Patrimonio del siglo XX se creó en junio de 2010 por acuerdo del Consejo de Patrimonio (Ministerio de Cultura). Tiene como finalidad última «contribuir a paliar los efectos del desconocimiento de los bienes culturales del siglo XX en nuestro país, para reforzar su condición de base de la cultura del siglo XXI, utilizando criterios patrimoniales para su documentación, investigación, protección, intervención, formación y fomento.» Los bienes culturales que se integran en el marco del PNP deben estar sometidos a criterios generales de intervención, teniendo en cuenta, entre otros, estos principios:

- Mínima intervención necesaria.
- Reversibilidad de las intervenciones, siempre que sea posible.
- Necesidad de estudios previos, documentación, análisis etc. que guiarán el diagnóstico y tratamiento.
- Empleo de técnicas y métodos que no pongan en riesgo la preservación de los materiales originales.
- Documentación de cada uno de los procesos de intervención, las técnicas y los métodos aplicados.

2017: Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Cataluña publicado por la Generalitat de Catalunya. Referencia del edificio IPA-46104. Incluye una descripción del edificio parecida a la ficha del Catálogo de Barcelona. En el apartado de protección dice «sin protección», ignorando el Catálogo, y como referencia bibliográfica cita el *Anàlisi i valoració del patrimoni arquitectònic dels segles XIX i XX a Catalunya*, de Fernando Marzá y Roger Subirà, 2017, que incluye una lista de más de 400 edificios a proteger.

<https://invarquit.cultura.gencat.cat/card/46104>

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El edificio del COAC fue objeto de polémica cuando se construyó en el corazón del casco antiguo, en 1962, aprovechando la ocasión que proporcionaba la Ley del Suelo. Y ahora, las transformaciones generadas en los últimos cinco años también han sido y están siendo objeto de polémica.

Las generaciones que han conocido la sede de los arquitectos en su estado original, o poco transformado, son de la opinión que la última reforma, no responde a criterios estéticos dignos de la profesión, sino a formas, soluciones espaciales y diseños de interiores más en consonancia con la arquitectura del consumo y del mercantilismo.

La pérdida de espacios y obras nacidas intencionadamente como buena y monumental arquitectura afecta a todos, porque se trata de la pérdida de unos hechos culturales, y la cultura es un derecho de todos y es patrimonio de todos. Por este motivo, destruir sin reflexionar es quizás la forma más indigna de comportarse, aunque se hayan seguido los pasos legales.